

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 02 de Familia de Oralidad de Envigado
ENVIGADO (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

ESTADO No. 175

Fecha Estado: 19/11/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000220190031200	Verbal	FRANCELY CORREA SALAZAR	JUAN PABLO CORREA RESTREPO	El Despacho Resuelve: -1- agrega memorial aportado el 28 de octubre por el apoderado judicial de la parte demandante, a través del cual informa sobre el tramite adelantado ante Genes para la realización de la prueba de ADN ordenada por el Despacho	18/11/2021	1	
05266311000220200034300	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	YINETH - BETANCOURTH PADILLA	HERNANDO - VALLEJO ESCOBAR	El Despacho Resuelve: -1- agrega documentos aportados el 12 de noviembre por el apoderado de la demandante, requiere a las partes para que presenten el escrito de inventarios y avalúos para la fecha de la audiencia	18/11/2021	1	
05266311000220210010400	Verbal	ADRIANA DE JESUS HERNANDEZ VARGAS	MARIA CRISTINA GOMEZ PULGARIN	El Despacho Resuelve: -1- requiere a la parte demandante para que notifique en debida forma a la demandada GÓMEZ PULGARÍN, no es de recibo la solicitud de que no se tenga como parte demandada a Piedad Cecilia, se requiere para que si lo considera de cumplimiento a lo establecido en el artículo 93 C.G.P.-, no procede solicitud de emitir sentencia anticipada, por un lado, a la fecha no se encuentra debidamente notificados todos los demandados y por otro lado, la naturaleza del proceso exige cierta práctica de pruebas, las cuales a la fecha no reposan en el expediente	18/11/2021	1	
05266311000220210010500	Verbal	JOHANA MUÑETON AGUDELO	ARNULFO MOLINA ZAPATA	El Despacho Resuelve: -1- agrega certificaciones aportadas el 12 de noviembre de 2021, a través de las cuales se evidencia la búsqueda del demandado, se ordena emplazamiento del demandado, por la secretaría se procederá a la inclusión en el registro nacional de personas emplazadas	18/11/2021	1	
05266311000220210020500	Verbal	LUZ ELENA CORREA ESCOBAR	JORGE ALBEIRO MUÑOZ PALACIO	El Despacho Resuelve: -1- previo a resolver sobre la notificación por aviso a los demandados, se requiere a la parte demandante para que dé cabal cumplimiento al artículo 292 C.G.P., igualmente, se requiere a los demandados para que informen el domicilio actual de MARTHA ELENA MUÑOZ PALACIO	18/11/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000220210039900	Sin Clase de Proceso	ALBEIRO DE JESUS AGUIRRE CUARTAS	LUIS EDUARDO AGUIRRE AGUDELO	El Despacho Resuelve: -3- autoriza retiro de la demanda, conforme a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte solicitante	18/11/2021	1	
05266311000220210040700	Verbal	BEATRIZ DE JESUS CHAVARRIA MORA	MERCEDES DE LOS DOLORES SERNA	El Despacho Resuelve: -1- admite demanda, ordena notificar, ordena emplazar, requiere demandante	18/11/2021	1	
05266311000220210042000	Verbal Sumario	CARLOS ALBERTO GOMEZ GOMEZ	ADRIANA MARIA NARANJO FRANCO	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar -3- exige requisitos, término de 5 días para subsanarlos	18/11/2021	1	
05266311000220210042500	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	HILDA ELENA MACHADO RAMOS	BEATRIZ ELENA RODRIGUEZ ARBELAEZ	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar -1- exige requisitos, término de 5 días para subsanarlos	18/11/2021	1	
05266311000220210042800	Verbal	MONICA SERNA VALENCIA	MARTA CECILIA VALENCIA CARDONA	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar -1- exige requisitos, término de 5 días para subsanarlos	18/11/2021	1	
05266311000220210042900	Verbal	JULIO MAURICIO - OLARTE YEPES	CATALINA MARIA - DITTRICH EUSSE	Auto admitiendo demanda -1- admite demanda	18/11/2021	1	
05266311000220210043100	Jurisdicción Voluntaria	CARLOS ALBERTO - ARCILA MORANT	CARLOS	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar -1- exige requisitos, término de 5 días para subsanarlos	18/11/2021	1	
05266311000220210043200	Ejecutivo	BEATRIZ ELENA - BOLIVAR ORREGO	CARLOS EDUARDO - ANGARITA ANGARITA	Auto rechazando demanda -1- rechaza demanda por competencia territorial, ordena remitir la misma ante los Juzgados de Familia de Medellín, reparto, para su asignación y trámite	18/11/2021	1	
05266311000220210043700	Verbal	JUAN MANUEL GOMEZ ARIAS	ANDRES FELIPE URIBE UPEGUI	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar -1- exige requisitos, término de 5 días para subsanarlos	18/11/2021	1	
05266311000220210043800	Otras Actuaciones Especiales	OMAR LISARDO ORREGO BLANDON	ALEXANDRA CECILIA	Auto rechazando demanda -1- rechaza demanda por falta de competencia en razón del territorio, ordena remitir la misma ante los Juzgados de Familia de Medellín, para su asignación y trámite	18/11/2021	1	
05266311000220210044200	Verbal Sumario	JUAN PABLO CARDONA HENAO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ORLANDO URREA GAVIRIA	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar -1- exige requisitos, término de 5 días para subsanarlos	18/11/2021	1	
05266311000220210044500	Procesos Especiales	ANDRES LONDOÑO YEPES	JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANETA	El Despacho Resuelve: -2- autoriza retiro de la acción de tutela presentada por el señor ANDRÉS LONDOÑO YEPES frente al Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Sabaneta, teniendo en cuenta la solicitud presentada por el mismo accionante	18/11/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARÍA MÓNICA MERCADO SALAZAR
SECRETARIO (A)